

Enfrentarnos a la agresión

M^a Paz Carricero y M^a J. Vivancos
(Murcia)

Este curso que hemos empezado no va a ser fácil, estará marcado por los Presupuestos Generales del Estado para el 97, más restrictivos que en los últimos años, supondrán un gravísimo atentado a las condiciones de trabajo de todas/os los/as empleados/as públicos/as, a su poder adquisitivo, a la calidad del servicio público, a la calidad de la enseñanza, a la creación de empleo y a la necesaria inversión en infraestructuras. Esta agresión del Gobierno del PP va a condicionar nuestra actividad sindical, que en este primer trimestre se centra en la campaña de movilizaciones.

Doble trabajo

La implantación del primer ciclo de la ESO supone una modificación de la jornada de trabajo, ya que lleva consigo la generalización de la apertura de los centros también en horario de tarde u hace necesario partir la jornada a los compañeros/as ordenanzas, así como duplicar el material para reprografía... Igualmente se incrementa el número de aulas y departamentos a limpiar. En cualquier caso esto no ha supuesto el necesario incremento de las plantillas en los centros; vemos con preocupación cómo desde hace cuatro años no sólo no crece al ritmo de las necesidades, sino, muy al contrario, mengua, ya que no se laborizan las plazas de ordenanzas funcionarios, no se cubren todas las vacantes y, para colofón, este año la Administración del PP ha reducido el ya escaso número mínimo de plantillas (dos ordenanzas, tres de personal de limpieza) convirtiéndolo en los centros de nueva creación en dos ordenanzas y dos para limpieza. Es evidente el grave deterioro que se está produciendo en los centros, la modificación y empeoramiento de las condiciones de trabajo del personal laboral del MEC.

Los centros específicos

La problemática en centros de Educación Especial Específicos es aún más preocupante, no se incrementa la plantilla para atender las necesidades educativas especiales del alumnado de este tipo de centros, sin embargo sí ha aumentado el número de alumnos y el grado de afectación. Esta situación se agrava por la falta de presupuesto para cubrir las vacantes, sustituir las bajas por enfermedad, permisos por maternidad... La incorporación en los centros de enseñanza secundaria de niños y niñas con necesidades educativas especiales y no se dota de vacantes en la categoría de ATE y fisioterapeutas en los referidos centros. En algunas provincias nos estamos encontrando con “conciertos secretos” entre las Direcciones Provinciales y las Asociaciones Privadas (Astrapace, Asprodes...) para dar el tratamiento rehabilitador a los alumnos y alumnas en centros públicos de enseñanza primaria, no cubriendo dicho servicio el Ministerio. Esto lleva aparejado la obligatoriedad de los padres y madres a asociarse a las diferentes organizaciones con el correspondiente pago de cuotas por un servicio que en cualquier caso debe seguir siendo público e igual para todas/os.

Sin presupuesto

La falta de presupuesto, la ausencia de una Ley de Financiación del sistema educativo, la falta de voluntad política, hacen que, tanto en los centros de educación especial específicos como en los de integración -sean éstos de primaria o secundaria-, la dotación en infraestructuras no responda a las necesidades del alumnado, encontrándonos con ausencia de ascensores para el acceso de los alumnos/as con alteraciones motóricas (rampas adecuadas, aseos de escasas dimensiones y mal dotados a la hora de realizar las tareas de aseo y cuidado de los niños/as); no existe tampoco dotación de autobuses escolares con adaptadores para motóricos. Todo esto deteriora la calidad del servicio público y empeora sensiblemente las condiciones de trabajo, repercutiendo negativamente en la seguridad e higiene en el trabajo.

La privatización de servicios

La privatización paulatina de los servicios de comedor escolar, contratando empresas de catering, supone una pérdida de calidad, a veces alarmante, en las dietas y en el servicio. El personal del MEC que trabaja en los comedores, considerado de hecho a extinguir, en muchos casos no es sustituido en caso de jubilación, quedando a merced de la empresa contratante del servicio la cobertura, con lo que no se cumplen las ratios, ya escasas, y obliga incluso a realizar jornadas superiores a las pactadas en convenio para el personal laboral del MEC. Tenemos, pues, en los centros, compartiendo las tareas, personal fijo del MEC y personal con contratos en precario con menos jornada de la necesaria y escasamente cualificado; redundando negativamente en esa calidad del servicio.

Aunque parezca mentira, tenemos además otro personal, con contrato en precario, nos referimos a nuestros compañeros que realizan la prestación social sustitutoria, que son utilizados por el MEC para cubrir las deficiencias de las plantillas, ocupando puestos de trabajo que deberían ser desempeñados por personal laboral fijo contratado y, por tanto, remunerado.

No sería necesario recordar que el personal laboral también forma parte de la comunidad educativa; su presencia en los centros es necesaria. La puesta en marcha de la reforma educativa, la ausencia de financiación para la adecuación de centros y plantillas también afecta a nuestro colectivo. Tendremos que seguir presionando para una Ley de Financiación y para garantizar procesos de negociación reales y efectivos.